



Colegio Pehuén
Cabildo
Pehuen.colegio@gmail.com
(33)2761429

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTE ESCOLAR

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares del colegio Pehuén, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744, por los accidentes que sufran en el interior del establecimiento o en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación del estudiante y nuestro establecimiento educacional. El colegio no cuenta con seguros adicionales de salud.

Se entenderá por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica educacional y que le produzca incapacidad o muerte. Exceptuándose los accidentes debidos a fuerza mayor extraña que no tenga relación alguna con los estudios o práctica educacional y los producidos intencionalmente por la víctima. La prueba de las excepciones corresponderá al organismo administrador. (Art. 3° Dec. 313)

La administración del seguro escolar está a cargo del Servicio Nacional de Salud, siendo de responsabilidad de éste el otorgamiento de las prestaciones médicas.

El colegio ante un accidente escolar, operará de la siguiente forma:

- 1.- Si un alumno observa un accidente, debe dar aviso al adulto que se encuentre más cercano.
- 2.- El adulto asistirá al estudiante y enviará a buscar al Profesor **encargado de Seguridad Escolar**.
- 3.- El encargado de seguridad escolar dará asistencia primaria al alumno/a
- 4.- Sí la situación lo amerita
 - Se comunica a dirección, quien debe declarar el accidente a través del “Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar”.
 - Se informará telefónicamente al apoderado/a de la situación.
 - Se trasladará al alumno/a al servicio de salud pública “Hospital Hugo Montt” en vehículo particular. Si es necesario se solicitará ambulancia de éste servicio para su traslado.

Se privilegiará en todo momento que quien acompañe al alumno accidentado sea el apoderado, entendiendo el componente emocional del momento.

Si el accidente escolar se produce en el trayecto, una vez informado el establecimiento se declarará el accidente a través del “Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar”, si se cumple lo estipulado en la ley (dos testigos del accidente).



Colegio Pehuén
Cabildo
Pehuen.colegio@gmail.com
(33)2761429

Si el apoderado renuncia al seguro escolar obligatorio, se dejará constancia de ello.

Renuncia específica a Seguro Escolar

Yo _____ apoderado de
_____ del curso _____ del colegio Pehuén de cabildo
renuncio voluntariamente a la atención del seguro escolar al que tiene derecho mi pupilo, frente al
accidente escolar ocurrido con fecha _____

Firma Apoderado

Cabildo _____